

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

REVISTA GENERAL DE LA ENSEÑANZA.



ÓRGANO DE TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE INSTRUCCION PUBLICA Y PRIVADA, CONSAGRADO A DEFENDER LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRATICOS Y MAESTROS.

REDACCION Y ADMINISTRACION.
calle del Olivo, n.º 11, principal.

El MAGISTERIO ESPAÑOL se publica los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes.

Preios de suscripcion.
MADRID Y PROVINCIAS.

Trimestre.....	15 rs.
Semestre.....	28 id.
Un año.....	54 id.
ULTRAMAR. Semestre.....	70 rs.
Un año.....	140 id.

COLABORADORES: LOS SRES. CATEDRATICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:

D. Mariano Carreras y Gonzalez.	Fundador del periódico.	D. José R. de Luanco.....	Universidad de Barcelona.
José M. Piernas y Hurtado..	Ex-Director.	José Monasterio.....	Escuela de Minas.
Juan Chavarrí.....	Universidad Central.	Joaquín M. Sanromá.....	Id. de Comercio.
Vicente Asuero.....	Id. Id.	Luis M. Utor.....	Id. Id.
Pedro Mata.....	Id. Id.	J. María Llinás.....	Id. Normal Central.
S. Moret y Prendergast.....	Id. Id.	Francisco de P. Rojas.....	Id. Industrial de Barcelona.
Santiago de Olázaga.....	Id. Id.	Ramon Llorente.....	Id. de Veterinaria Madrid.
G. de la Puerta.....	Id. Id.	Manuel M. J. de Galdo..	Instituto del Noviciado.
Lázaro Bardón.....	Id. Id.	Manuel Merelo.....	Id. Id.
Gerónimo Borao.....	Id. de Zaragoza.	Joaquín M. Cardín.....	Id. de S. Isidro.
Engenio Alan.....	Id. de Valladolid.	Leoradio Pagasartundua..	Escuela de Arquitectura.
José de Soiza y Llanos.....	Id. de Granada.	José Casado de Alisal.....	Id. de Pintura y Escultura.
José Laso.....	Id. de Salamanca.		

DIRECTOR: Emilio Ruiz de Salazar y Usátegui.

SE SUSCRIBE

en la Administracion, calle del Olivo, núm. 11, principal, directamente ó por carta dirigida al Administrador del periódico D. Trifon de Pallo, y en las principales librerías.—En Cuba, el único autorizado para recibir suscripciones es D. Segundo Sanchez Villarejo, Habana.

El pago será adelantado en sellos de franqueo con carta certificada, letras de fácil cobro ó libranzas del giro mútuo.

ADVERTENCIA.

En virtud de que no realizan la suscripcion, ó no pagan los recibos correspondientes algunas personas á quienes se manda este periódico, á pesar de no devolverle, segun les advertiamos en numeros anteriores, insistimos en suplicarles nuevamente, que si no piensan suscribirse, nos le devuelvan para evitarnos los perjuicios consiguientes.

No dudamos que atenderán nuestra advertencia, cumpliendo, como es de esperar, urbanamente.

SECCION ORGÁNICA.

ABAJO LA FACULTAD DE MEDICINA DE MADRID.

Con honda pena tomamos la pluma, y bien á pesar nuestro tenemos que sacrificar nuestro verdadero propósito, al ocuparnos de los nuevos y deplorables sucesos que, tocando en el escándalo, nos desvian hasta cierto punto, de nuestra elevada mision.

Defender al Profesorado, velar por los intereses generales de la instruccion pública, eran y son objeto de nuestras atenciones; hoy tenemos que distraer estas para no denunciar, pero sí dar á conocer con el fallo independiente de la justicia, propio del honor de la clase, y presentar ante el Profesorado español como criminales, hechos que no reconocen mas que motivos ajenos de corazon leales, indignos de urbanas costumbres, indignos de miembros de la ciencia, indignos hasta de la mencion, por indecorosos y bárbaramente absurdos.

Como sino fueran funestamente grandes los tristes sucesos ocurridos en el colegio de San Carlos, y de los cuales nos hemos ocupado en el núm. 5.º de nuestro periódico, hoy se añaden otros de la misma indole, y que juntos reclaman pronta, enérgica y definitiva enmienda.

Parece ser que el día 11 al hacer el señor Amado Salazar la invitacion acostumbrada este año, para que los alumnos que desearan tomar parte activa en la asignatura que está

á su cargo se lo hiciesen presente, hubo alumnos que tenian inscriptas en la matricula seis ú ocho asignaturas, á lo cual dicho señor profesor advirtió que era inútil y perjudicial tal número de ellas, aconsejándoles que no se engañaran á sí mismos con perjuicio de sus intereses y añadiendo á esto el Sr. Salazar reflexiones muy propias de quien se interesa por la enseñanza.—Tan oportunas advertencias fueron contestadas con murmullos y desmanes, que no solamente son censurables dentro del templo de la ciencia, sino que son intolerables entre personas que estan medianamente educadas.—Así quedaron las cosas aquel día, en que se suspendió la clase mencionada, confabulándose los asistentes á esta para no concurrir al siguiente; llegado este, y á favor de personarse el señor decano interino, entraron en la clase algunos pocos, y á los cuales hizo su explicacion el señor profesor, mientras los otros gritando se satisfacian, ó aun tiempo halagaban *extraños* intentos.

Al salir de la clase uno de los que habian concurrido, parece ser que inconvenientemente increpó á los amotinados los cuales se echaron encima de los que habian asistido á la clase, subiendo repentinamente de punto el alboroto, hasta llegar á complicar en él al Sr. Amado Salazar y al Sr. Usera, este último juguete de las oleadas de la rebelion y que atropellado fué á parar como por ensalmo junto al salon de descanso de los profesores.

Escitados de este modo los ánimos, ofuscada la razon, convertidos aquellos respetables claustros en patios de cuartel sublevado, hollada la autoridad, manchada toda ley y todo reglamento, rotos los diques de la urbanidad, estraviadas las verdaderas miras del decoro, arrastrado á la fuerza el honor, víctima de la pasion y del resentimiento, increpábanse los estudiantes á los profesores, los profesores al Decano, el Decano á los profesores, los profesores á los estudiantes, los unos á los otros, y tal confusion reinó en aquel inverosimil conjunto que, ya envenenada la razon, la reflexion ahogada, al-

zóse con risa diabólica el Génio del desorden, de la rebelion y del crimen, y dominando las agitadas emociones, entabló una lucha personal de denuestos y de atrasados rencores, que se acrecieron con la llegada del señor Castro y no estamos seguros, si la del señor Iglesias, saliendo de entre las plumas de la gorra Mefistofélica de tan funesto Génio como traidores cinifes, palabras inconvenientes, inconvenientes retos, retos ilegítimos.

En medio de estos sucesos tan lamentables como escandalosos, parece que hubo un episodio *acalorado* entre el decano interino y el catedrático, víctima injusto de tan revuelto drama, en el cual parece que para resolver una duda práctica que jamás debió serlo donde hay leyes y reglamentos que cumplir, tuvieron la enconada estravagancia de someter su resolucion al criterio mal llamado *liberal*, y reducirla á la deliberacion soberana de los escolares, dando esto, como era natural, un triste desengaño depresivo de la dignidad del catedrático y humillante y ajeno de la autoridad interina de la escuela.

Quizás, si las extrañas atenciones del señor Mata no le hubieran distraido de su puesto de decano, con su sola respetable presencia conjurado hubiera males tan fáciles de corregir con su larga práctica.

¿Dónde, mal parados tanto tiempo el juicio y la sana razon, se han huido que ya no dominan nuestras acciones...?—¿Quién ha podido creer que un conjunto de estudiantes, que ni siquiera formaban una *clase*, puesto que les faltaba la digna unidad y cortesana forma que debe caracterizarla, podian ser erigidos en árbitros de asuntos superiores á ellos, impropios de ellos y que lejos de entender como jueces, deberian aparecer como culpables?

¿Dónde han ido á parar los sentimientos tan propios del corazon español? ¿Qué se ha hecho de la dignidad, no solo profesional, sino del individuo? ¿Se pretende hacer valer el honor en campo solitario, en donde cuatro ó seis individuos se le imaginan verle

brillar sobre una espada, y en presencia de la multitud, allí donde se le quiso vulnerar se le derriba por sí mismo, para que, ludibrio de ella, de una ú otra parte vaya á impulso bárbaro de bárbaro motin!

Basta ya. Unos y otros tenían mal precedente en que apoyar su acolorado ímpetu: unos y otros habían sido mimados y consentidos por el favor.—Téngalo presente el señor ministro de Fomento, y escuche nuestra voz que se alza con toda la noble sinceridad de nuestra alma, para decirle que en un templo de la ciencia se ha perpetrado escandalosa profanación; se han roto las imágenes de la dignidad y del decoro profesional; se han rasgado las vestiduras de los sacerdotes, los unos por los otros; se han vulnerado las leyes más sagradas; se ha faltado á todos los ritos que la ciencia aconseja; se han olvidado las conveniencias sociales; en una palabra, se ha desprendido la clave ya resentida del colegio de San Carlos, y en escombros se presenta ante la pública opinión profanado de tal modo, que no hay otro medio sino acabarlo de derruir para que libre de su nueva y abigarrada arquitectura se levante otro que por lo digno y respetable, trasunto sea del en un tiempo célebre colegio de medicina de San Carlos.

Así, pues, pedimos en nombre de los intereses de la enseñanza en general, que están sobre los reducidos de los particulares, por lo mismo que nuestra misión es la defensa del profesorado, por lo mismo que la instrucción pública no debe mancillarse impunemente, pedimos al señor Ministro de Fomento que decreta inmediatamente la *disolución de la Facultad de Medicina de Madrid*, ya que lo está la *libertad de enseñanza*.

EMILIO RUIZ DE SALAZAR.

SECCION DOCTRINAL.

Consideraciones acerca del Escalafon de catedráticos de institutos de segunda enseñanza, por D. Vicente Rubio y Diaz, Director del instituto de Cádiz.

I.

Consideraciones preliminares.

Se ha publicado al fin el deseado Escalafon de catedráticos de institutos de segunda enseñanza, que ha dormido y se ha desarrollado desde 1861 en las oficinas del ministerio. El estudio comparativo que de él y del publicado en la espresada fecha hemos hecho, nos ha desvanecido por completo la ya débil esperanza que abrigábamos, de que tal documento fuese una garantía segura del premio á que es indudablemente acreedor, el que con noble afán y laudable entusiasmo dedica su vida toda á la penosa tarea de educar la juventud.

Triste y acaso infructuosa es la que nos proponemos en el presente escrito. Triste, porque vamos á presentar á la consideración pública el Escalafon en toda su miserable desnudez, en toda su enorme injusticia y en su ilusoria realidad, si cabe tal frase; y es acaso infructuosa porque no tenemos confianza de que la verdad penetre en el ánimo de los que pueden y deben hacer efectivo lo que hoy es ideal, restablecer la justicia donde exista el agravio, y levantar la bandera de la equidad para que á todos envuelva entre sus flotantes y majestuosos pliegues. ¿Abandonaremos por esto nuestro propósito? No en verdad: aunque nuestras razones se pierdan en el espacio sin más eco que el de los que se creen agraviados, aunque nada se consiga de nuestro justo deseo, nos bas-

tará que la razón, la verdad, la justicia se levanten poderosas acusando el agravio que entraña el Escalafon tal cual hoy existe.

Antes de entrar en materia nos proponemos investigar la ley que rige el decrecimiento anual de dicha escala. El exámen comparativo de ambos escalafones, el de enero de 1861 y el de 1866, nos va á suministrar este dato.

Llamaremos *coeficiente de reduccion* el número que representa la relacion de disminucion anual. Así, por ejemplo, si un catedrático tiene el número 100 del Escalafon y al año tiene el 97, el coeficiente de reduccion será de 3 por 100.

Entendida esta definicion, vamos á los escalafones mencionados que comprenden un quinquenio justo y en los que se puede estudiar la ley en más de cuatrocientos individuos.

Tomaremos los números 100, 200, 300 y 400 de la escala de 1861, y tendremos el siguiente cuadro:

	Escalafon de 1861.	Escalafon de 1866.
D. Juan Antonio Majon.....	100	82
» Aquilino Rueda y Lopez..	200	168
» Pedro Guevara Perez.....	300	252
» Rafael Vega y Areta.....	400	335

Si llamamos x , x' , x'' , y x''' los coeficientes de reduccion para cada uno de estos casos, tendremos las ecuaciones:

$$\begin{aligned} 400(1-x)^5 &= 335; & \text{de donde } x &= 0,0389 \\ 300(1-x')^5 &= 252; & \text{» } x' &= 0,0313 \\ 200(1-x'')^5 &= 168; & \text{» } x'' &= 0,0343 \\ 100(1-x''')^5 &= 82; & \text{» } x''' &= 0,0344 \end{aligned}$$

Vemos que están comprendidos entre 0,0313 y 0,389; es decir, que el tanto p. o anual de disminucion, ó sea en lo que disminuyen 100 unidades del escalafon al cabo de un año por ascenso en él, está comprendido entre los números 3,13 y 389.

Como nos importa mucho dejar bien establecido este dato, lo hemos verificado para otros números y podemos asegurar que nunca pasa del máximo hallado anteriormente 0,0389. Este será el que nos servirá de base para nuestros cálculos posteriores; es decir, que vamos á conceder todo lo más que puede concederse matemáticamente, respecto á la rapidez del ascenso en la escala.

II.

Ascensos por rigurosa escala en el actual Escalafon.

Conocido el coeficiente de reduccion, y por tanto la ley, vamos á suponer el caso de un catedrático que lleno de fe, de entusiasmo y de amor á la enseñanza, ingresa en el escalafon con el número 558 que hoy alcanza y que dicho sea de paso, ha de aumentar bastante.

Excusamos decir que este supuesto es una realidad actualmente para el catedrático D. Nicolás Rabal y Díez que ocupa dicho número, y lo será posteriormente para todos los que ingresen.

Volviendo á nuestro supuesto, este profesor ha oido hablar de ascensos por rigurosa escala y acaso espera obtener uno para constituirse en jefe de familia. Con tan laudable fin puede que se decida á esperarle, lo que se reduce á que el número 558 que ocupa, se convierta en 210. ¿Pero sabe, ha estudiado bien el tiempo que se necesita para que esas 5 centenas, 5 decenas y 8 unidades, se conviertan en 2 centenas, una decena y 0 unidades?

Mucho sentimos desvanecer una ilusion y anular una esperanza; pero se lo vamos á decir, á demostrar con exactitud matemática.

Llamemos x ese tiempo futuro que ha de convertirse en pasado, para que el profesor obtenga el deseado ascenso, y tendremos la ecuacion:

$$558(1-0,0389)^x = 210.$$

Resuelta esta ecuacion nos dá para $x=24,6$ años, es decir, en número entero 25 años.

Veinte y cinco años, para qué? para alcanzar un ascenso de 100 escudos anuales.

¡Veinte y cinco años!

¡Cuántas revoluciones políticas, cuántos imperios se habrán levantado ó destruido, cuántos inventos y cuántos progresos y cuántos sufrimientos en este cuarto de siglo!

Y el catedrático despues de una carrera científica y de una rigurosa oposicion habrá tomado posesion de su cátedra, y joven y lleno de halagüeñas esperanzas habrá penetrado en su modesta aula, y un día, y dos, y tres, y

cuatro, y mil, y dos mil, y ocho mil veces habrá pronunciado su conferencia (¡8 000 veces!); su frente tersa y levantada, se surcará de arrugas y se inclinará hácia el suelo; su cabello blanqueará con la nieve de los años; dos generaciones habrá visto nacer; algunos de sus discípulos ocuparán altos puestos en la magistratura, en la administración, en todas las carreras del Estado; su genio alegre y comunicativo se cambiará en triste, irascible y meditabundo, como el del que se ve agobiado por la injusticia; todo habrá progresado en el larguísimo período que necesita la tierra para recorrer veinte y cinco veces su órbita.

¿Sabeis lo que son veinte y cinco años de privaciones, de miserias, de tristezas y de esperanzas vanas? ¿Sabeis que antes de estos veinte y cinco años, y acaso cuando ya llevan vencidos la mitad, las dos terceras partes, muchos mueren sin que haya habido un artículo de la ley que premie su constancia, que aliente su trabajo y que dulcifique sus padecimientos?

Pero, ¡ah! se nos olvidaba: á los 25 años, cuando la vejez le agobie, cuando la injusticia le exaspere, cuando la pérdida de su salud le abata, entonces viene pródigo el Escalafon y le arroja á la frente 100 escudos, diciendo: *ahí tienes mil reales que considero bastante á premiar los 9.125 días que te has dedicado á la enseñanza.*

¿Vale acaso más la vida y la carrera de un hombre consumidas en las tareas escolásticas?...

Pero en fin, supongamos que entra á gozar de esta miserable suma, que más bien que un premio representa un sarcasmo, y que espera alcanzar el número 90 del Escalafon para obtener otro tan espléndido como el anterior, esto es, de mil reales ánuos.

Si llamamos x' el tiempo que para esto ha de transcurrir, tendremos:

$$210(1-0,0389)^{x'} = 90.$$

De esta ecuacion se deduce $x'=21,3$: en número entero 21 años.

Veinte y un años además de los veinte y cinco ya trascurridos, además de los veinte y cuatro que debe tener lo menos el profesor al ingresar; sea en totalidad 70 años.

¿A los 70 ó más años de edad, puede un Profesor de Instituto alcanzar 200 escudos de premio anual!

¿Para qué hemos de seguir?

El Escalafon de Instituto tal cual hoy existe es poco menos que imaginario respecto á los premios obtenidos por rigurosa escala. Veinte y cinco años se necesitan para obtener 1.000 reales anuales, y cuarenta y seis para alcanzar 2 000; siendo estos resultados del cálculo, exactísimos en cuanto es posible.

Despues de lo anterior nos abstenemos de consignar el cúmulo de consideraciones que se nos ocurre y que seguramente harán todos los que lean estas líneas.

(Se continuará.)

CURSOS PUBLICOS EN FRANCIA.

Muy digna es de llamar la atención en estos momentos en que se promueven asociaciones para la enseñanza popular, el creciente desarrollo que han tomado en el vecino imperio durante los últimos años los cursos públicos sobre diversos ramos de las ciencias y de las letras.

La organizacion actual de la instrucción pública en Francia, no permitiendo la enseñanza libre del Derecho, de la Medicina y de las bellas letras, etc., siguiendo el sistema monopolizador del año 1808, diferenciándose en esto notablemente de la primera y segunda enseñanza, ha tenido que subsanar tan notable defecto contra el cual el mismo entusiasmo del pueblo francés siempre se levantaba, no solamente movido por su afición á la ciencia, sino más principalmente por espíritu político.

El Estado ha creído no solamente que no

debe abandonar la enseñanza por completo ni sostenerla en armonía con la privada, sino que debía subordinarla exclusivamente á su poder, para lo cual ha presentado como razon de existencia, motivos de orden público, en nuestro concepto, de ningun modo suficientes y si perjudiciales para que la ciencia se estienda y desarrolle.

Sin embargo de todo lo dicho, una autorizacion espresa del Ministro de Instrucción Pública ha dado al principio vida á los diversos gérmenes que la Francia poseia cuidadosamente guardados por sus numerosos y entusiastas hombres de ciencia.—Esta autorizacion, por mas que tiene el defecto de ser revocable, ha sido muy bastante dirigida, ampliada y protegida por M. Duruy para ofrecer tantos centros de cultura é ilustracion que tan numerosos beneficios reporta á la nacion francesa y que de dia en dia se siente crecer notablemente su influencia.

Desde hace mucho tiempo, es cierto, que existian cursos públicos sobre diversos ramos de las ciencias y las letras, distinguiéndose notablemente los seguidos, para completar los estudios de la Facultad de Medicina, y que hasta llegaron á influir en el buen concepto de su Escuela; pero hasta estos últimos años no tomaron el vuelo que ahora presentan.

Desde la autorizacion se ha pasado á protegerlos despertando en ellos el espíritu de emulacion, y desde fines del año 1863, una sociedad de profesores, de sábios y amantes de las ciencias y las letras, bajo los auspicios del célebre ministro de Instrucción pública, Mr. Duruy, tiene organizadas sesiones científicas en la Sorbona, con objeto de popularizar la ciencia y fomentar la aficion á estos estudios.

En verdad, tan buena acogida merecieron, que siempre acudió numeroso auditorio de viejos y jóvenes, padres y madres de familia, obreros y personajes distinguidos; todos ávidos de escuchar la palabra espiritual y simpática de la ciencia, en boca de los más ilustres sábios de la Francia.

Mas tarde, y animados por el éxito sorprendente que dichas conferencias merecieron en Paris, por una circular del año 1864, se invitó á todos los miembros de las universidades, á que proporcionaran á los habitantes de las principales ciudades, la distraccion mas útil y mas noble, abriendo cursos semejantes á los de la Sorbona. Extendiéndose más tarde dicha invitacion á las sociedades científicas, á la magistratura, á los cuerpos administrativos, á todos, en fin, los que pudieran prestar apoyo á tan útil como trascendental idea, que ha de ser la que estinga por completo la ignorancia, y á los placeres destructores del vicio, sustituya los edificantes de la ciencia.

A tal llamamiento respondió Francia con gran entusiasmo, y en breve se abrieron nu-

merosas clases favorecidas por la asistencia de un auditorio numeroso y ávido de instruirse.

Así se han ido estendiendo notablemente sin mas trabas que las naturales que la moral aconseja y las artificiales que el Gobierno opondre, para no dar pábulo á la oposicion social y política, sin que todo ello haya influido de un modo que fuera notablemente dañoso.—Al principio de la sesion legislativa de 1865, el Gobierno anunciaba en la *Exposicion de la situacion del Imperio*, que 300 cursos libres estaban en actividad. Durante el año escolar de 1865 á 1866, ascendieron á 1.003 cursos, 304 en Paris, y 699 en los departamentos. Estos cursos estaban patrocinados 124 por asociaciones científicas, 25 por sociedades industriales 152 por los municipios y uno solo por una casa de comercio.

Los cursos públicos contaban 356 profesores, miembros de la Universidad, 144 hombres científicos, 2 consejeros de Estado, 12 miembros del Instituto, magistrados, ingenieros, abogados, médicos, farmacéuticos, arquitectos y miembros del clero.

En resúmen, de tal modo se ha infiltrado en Francia la institucion de los cursos libres, que se puede decir que será imposible detener su marcha creciente y bienhechora que, como dice un célebre escritor, multiplican al infinito las fuentes del saber y hace circular en la Nacion por mil canales una sábia que tanto aprovecha al desarrollo de los talentos incultos.—S.

SECCION DE NOTICIAS.

Uno de nuestros apreciables suscritores nos ruega que hagamos á la Direccion general de Instrucción Pública las siguientes preguntas, que no se atreven á resolver los Centros de provincias:

1.ª Despues de abrogada la ley Catalina, y derogada en algunos artículos la de 1857, ¿qué vínculos de dependencia unen hoy á los colegios privados con los institutos á que antes estaban incorporados ó agregados?

2.ª En las disposiciones vigentes sobre matrículas y exámenes de los alumnos, y puesto que el espíritu de la ley es dar á profesores, alumnos y corporaciones toda la libertad y comodidades posibles, ¿no podria quedar subsistente el artículo de la ley del 57 que manda que la mitad de los derechos de los alumnos del colegio ingresen en los fondos de este, y tambien otro de dicha ley que dispone que en los colegios situados fuera del punto donde esté el instituto los exámenes de fin de curso se verifiquen con asistencia de dos catedráticos del instituto y del profesor que haya explicado la asignatura, objeto del examen?

3.ª En los institutos y colegios que hayan adoptado por base de la enseñanza el latin, ¿no podrán los alumnos estudiar separadamente en cada año las asignaturas de psicología, lógica y ética, y sufrir el examen aislado de cada una de ellas al fin del curso?

Uno de los primeros acuerdos de la Junta provisional de primera enseñanza de Santander, ha sido publicar las vacantes de todas las escuelas convo-

cando al concurso y á la oposicion para proveerlas.

Trata tambien de elevar á superior, la escuela normal elemental. Reciba por todo nuestra aprobacion.

El Sr. D. Domingo Desanti ha inaugurado en su pueblo natal (Murguía), dos establecimientos de grande importancia, un hospital para ambos sexos y una escuela para niños.

Si todos los que se llaman *liberales* imitasen este ejemplo, España se regeneraria mucho antes y de mejor manera que lo han de hacer por la sola accion de la política.

Con el título de *Liga de la enseñanza* para el desarrollo de la instruccion y de la educacion en España, por medio de la iniciativa individual, se trata de crear una grande asociacion que funde bibliotecas y cursos públicos para los adultos así como escuelas para niños donde quiera que se juzguen necesarias, y sostener si es preciso y dar mayor desarrollo á las instituciones de este género que existan en España.

El lunes se reunieron en la universidad, bajo la presidencia del señor rector, los fundadores de esta *Asociacion para la enseñanza popular*. Despues de un breve discurso del presidente sobre los importantes fines de la sociedad, se procedió al nombramiento de la junta directiva de la misma, y fueron elegidos los señores siguientes para los cargos que se expresan:

Presidente, D. Fermin Caballero.—Vice-presidentes, D. Fernando de Castro y D. Antonio M. Garcia Blanc.—Tesorero, D. Luciano Garrido.—Contador, D. Ambrosio Moya.—Secretarios, D. Julio Vizcarrondo, D. Rafael M. Labra, D. José de Vedruna y D. Juan Uña.—Vocales, D. Valeriano Fernandez Ferráz, D. Nicolás Salmeron, D. Emilio Castelar, don Cayetano Rosell, D. Eduardo Gaset y Artima, D. Felipe Pícatoste, D. Manuel Gomez Marin, D. Adolfo Joaristi, D. Angel Cenegorta, D. Guillermo Simford, D. José Posyol, D. José Ruban Donadeu, D. Manuel Merelo, D. Manuel Gonzalez Araco, D. Gonzalo Calvo Asensio y D. Juan Carlos Gascon.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL se asocia con entusiasmo á tan buen pensamiento, y ofrece á la junta directiva su apoyo, manifestándola sus fervientes deseos para el logro de los patrióticos y levantados sentimientos de sus iniciadores.

Dice nuestro amable colega *La Revista de primera enseñanza de Tarragona*:

«Parece que se restablece el cuerpo de inspectores provinciales de primera enseñanza. Mucho lo deseamos, pero libre y exento de cuantos males se le han atribuido. Aumentese el sueldo que disfruta, pero disminúyanse, córtense y destiérense los negocios de libros que algunos ejercian bajo el amparo y proteccion de la ley. Siempre que esto suceda, seremos los mas entusiastas defensores de esta institucion que quizás han desacreditado una porcion de ambiciosos.»

Estamos conformes.

Agradecemos la distincion que hace de nuestro periódico el *Eco de Jerez*, insertando el artículo sobre *Libertad de enseñanza*; le suplicamos que fije su atencion en otros que quizás merezcan su aprobacion.

Se ha publicado el primer número de *El Boletín Revista de la universidad de Madrid*, que contiene notables artículos, y que indudablemente ha de contribuir á levantar algun tanto el espíritu científico.

Tenemos entendido que al Sr. Amado Salazar, le há suspenso por 15 dias el Rector de la universidad de Madrid, encargando dicha clase como libre al se-

por Iglesias, á causa de los deplorables sucesos de que damos cuenta en este número.

Todo nos parece muy malo.

Con motivo de los abusos de ciertos estafadores que estaban explotando la ignorancia ó candidez de los facultativos de segunda clase, que encargan á aquellos la gestion de sus negocios universitarios, por la secretaria general de este establecimiento se han tomado las oportunas medidas para que desaparezcan de raíz.

Ha sido nombrado inspector de escuelas públicas de Madrid, D. Roman de la Torre, maestro de la escuela normal de Santiago.

Los alumnos de la clase de declamacion del antiguo conservatorio han formulado una protesta contra la supresion de dicha clase y la creacion de una escuela especial de música.

El Sr. Ruiz Zorrilla parece que ha negado al profesor de Sevilla, Sr. Carbonero y Sol, la licencia que tenia pedida por enfermo.

Ha sido nombrado director de los museos anatómicos, el Sr. Castro, ayudante que era del señor Velasco.

Llamamos la atencion del señor director general de Correos sobre las repetidas faltas que se observan en la reparticion del correo interior.

Todos los dias nuestros suscritores nos hacen reclamaciones que nosotros habiamos intentado evitar remitiendo nuestro periódico por el correo en vez de repartidores.

Suplicamos al señor director de Correos, y le rogamos encarecidamente que ataje tamañas faltas, tan perjudiciales siempre y de tan dañosos resultados para la prensa periódica.

Esperamos pronto correctivo.

En la provincia de Valencia el número de matriculados ascendia en el mes de Junio último á 28.024 niños y 31.313 niñas, de los cuales asistieron por término medio en el primer semestre del presente año 22.173 de los primeros y 22.965 de las últimas.

Damos las gracias á nuestro apreciable colega *La Revista de primera enseñanza de Tarragona*, por las benévolas frases con que saluda nuestra reaparicion.

Habiéndose suscitado algunas dudas acerca de si los funcionarios públicos como maestros de escuela, secretarios y demas que cobran su sueldo de los fondos municipales, pueden ser elegidos individuos del mismo municipio, algunas diputaciones provinciales han consultado al ministro de la Gobernacion á fin de que se aclare terminantemente este asunto de ley, pues en ella nada se determina y parece haber incompatibilidad, en que formen parte del municipio, sin analizar despues semejante duda; no encontramos inconveniente, puesto que poco pudieran influir favoreciendo sus propios intereses y si atender las necesidades generales que verdaderamente fueran dignas de atencion.

En Guadalajara se verificarán oposiciones el 29 del corriente enero para proveer la escuela de niños de Brihuega dotada con 440 escudos, casa y retribuciones, y la de niñas de la capital con 360 escudos, casa y retribuciones.

Tres dias antes deben estar presentadas las solicitudes.

Dice un periódico de Albacete que, á ciencia y paciencia de la autoridad local de Bogarra, se ha pregonado en aquel pueblo por un grupo de gente desalmada el siguiente anuncio: «El que quiera comprar carne humana del maestro y maestra de escuela, á nueve cuartos, que acuda á la plaza á las nueve del dia de mañana.»

Si es cierto, pues se nos resiste el creerlo, merecen tales bárbaros que los conduzcan de balde á los desiertos del Africa.

¡Pobre Nacion donde tal sucedel.—Instruccion.—Instruccion.—Instruccion ó perdemos para siempre la esperanza de ser dignos de consideracion y respeto.

Con el título *La Familia*, y bajo la direccion de D. Valeriano Goñi, maestro de una escuela pública de Barcelona, ha comenzado á ver la luz un periódico que atenderá á los intereses de la educacion familiar, primaria y secundaria. Bien venido sea.

Se nos ha dicho y no nos decidimos á creerlo, que en alguna clase de la escuela de medicina se ha favorecido la asistencia de los alumnos permitiéndoles que permanezcan cubiertos y embozados.

Por mas que dicha condescendencia parezca *saludable*, nosotros opinamos que ni en casa propia debe hacerse.

Cada cual tiene, no obstante, su opinion.—El Gobierno debe tener la suya, para que no se infrinjan prescripciones, que si bien no figuran en los reglamentos de instruccion pública, de un modo terminante, desde muy niños se enseñan, y por eso hoy no se repetin, á no ser, que olvidados del todo, haya que recordarlos.

Ignoramos si es enteramente cierto, y en qué clase sucede, es de creer; que debe ser nuevo en el Profesorado quien no sabe las costumbres de la casa.

Es altamente satisfactorio lo que dice nuestro colega de San Sebastian *El Maestro de Escuela*, y habla muy alto en pró de la cultura é ilustracion de aquella provincia.

«No tenemos noticia de que durante el período revolucionario que atravesamos haya sucedido en esta provincia un solo caso de separacion de maestros. Este hecho, que revela claramente el valor que aquí tiene el encargado de educar á la juventud, se presta á consideraciones que el magisterio no debe desconocer.»

SECCION BIBLIOGRAFICA.

NOCIONES DE FISIOLOGIA E HIGIENE

«Establecida en el plan de estudios actual la importante asignatura de Fisiología é higiene, que han de cursar los alumnos de segunda enseñanza, se hacia sentir la necesidad inmediata de un pequeño trabajo al alcance de inteligencias poco formadas aun para comprender las otras que existen de Fisiología.»

Así formula el Sr. Gonzalez Hidalgo su propósito al comenzar la redaccion de su recomendable trabajo.—Venciendo las naturales dificultades que se presentan para vulgarizar y presentar concisa y claramente una ciencia de la naturaleza de la Fisiología, ha conseguido su objeto de un modo altamente satisfactorio.

Sin prescindir de *todo lo mas esencial de la ciencia*, ha reunido todo lo que debe saber el discípulo de esta asignatura sin recargar su inteligencia con numerosos detalles; así es que con un lenguaje claro, una exposicion metódica y una concisa exactitud en las descripciones, juntamente con excelentes grabados que ilustran el texto, ha publicado un libro importante, en extremo útil para la enseñanza, y mejor á nuestro modo de pensar, que otros muchos que con nombres muy conocidos circulan con el mismo propósito.

A la verdad, que no merece le enviemos al Sr. Gonzalez Hidalgo nuestro parabien, si recordamos que dicho

señor, muy conocido entre los hombres de ciencias, tiene ya publicados otros trabajos mucho más importantes y que le valen justa reputacion como naturalista y como médico.

Nosotros le enviamos todo el buen deseo de que vea coronado sus esfuerzos de la manera que nosotros juzgamos son dignos de merecer.

GRAMATICA ELEMENTAL DE LA LENGUA

LATINA.

Este libro, que ya ha dado á su autor el Sr. Páramo-Roman las satisfacciones que son de esperar de su buen trabajo, es digno de llamar la atencion por la manera especial como realiza su objeto de hacer comprender á niños de corta edad las obras escritas en latin; el plan de dicha obra le manifiesta su autor en las siguientes líneas:

«En la gramática latina hemos tratado de simplificar el estudio de la analogía, y principalmente el tan penoso de géneros y pretéritos; de esponer bajo un método uniforme la materia de la Sintaxis, y de reducir á lo preciso la de la Prosodia y Ortografía, reasumiendo luego en los apéndices todo aquello que sirve de complemento á la gramática, y en el que concierne á la Sintaxis las observaciones principales que pueden guiar á los niños para dar con fruto los primeros pasos en el camino de la traduccion.»

«Mas rápidos, creemos, serian los adelantos, si modificado algun tanto el método que generalmente se sigue en esta enseñanza, no se tratara de molestar á los niños con la traduccion al latin de las oraciones castellanas sino de hacerles espresar en su lengua frases y períodos de la que estudian, valiéndose para este ejercicio de traducciones interlineales convenientemente graduadas.»

ANUNCIOS.

NOCIONES de Fisiología é higiene, para uso de los alumnos de segunda enseñanza, por D. Joaquín Gonzalez Hidalgo, médico cirujano, licenciado en ciencias, ayudante en la Facultad de ciencias de Madrid, miembro correspondiente de la sociedad malacológica de Bélgica, e c., etc. Un volumen con grabados, 12 rs. en la librería de C. Bailly-Bailliere.

GRAMATICA elemental de la lengua latina, precedida de unas nociones de gramática general, ordenada por el presbítero D. Mariano Páramo Roman, preceptor de latinidad y humanidades y bachiller en filosofía y letras.

Un volumen de mas de 200 páginas, 8 rs.

CORRESPONDENCIA DE EL MAGISTERIO.

Sr. D. M. G. M. A.—Alcázar de San Juan.—Muchas gracias por sus apreciaciones; nos ocuparemos de su asunto.

Sr. D. M. M.—Puente la Reina.—No tenemos relacion alguna con *La Idea*; sentimos no poderle complacer.

Sr. D. M. F.—Santander.—Quedamos agradecidos por su apoyo y sus plácemes.

Sr. D. C. I. M.—San Sebastian.—Está V. servido.

Sr. D. M. C. O.—Santibañez de Vidriales.—Sentimos su lamentable posicion de la cual nos ocuparemos.

Sr. D. R. S.—Murcia.—Hemos recibido su artículo, trataremos de insertarle si las circunstancias lo permiten; esperamos la suscripcion cuanto antes.

Sr. D. P. F. O.—Valdeganga.—No nos es posible servirle el periódico, pues nada tenemos que ver con *La Idea*.

Sr. D. M. B. R.—Valladolid.—Esperamos su pronta contestacion.

Sra. C. S.—Tarragona.—Agradecemos sus ofrecimientos y sentimos su resolucion.

Sr. D. N. F.—Valencia.—Otra vez sera.

Sr. D. P. P. y G.—Riotinto.—Queda V. servido.

Sr. D. J. M. V. I.—Jubia.—Queda V. servido sentimos no poderle complacer por no tener relaciones con *La Idea*.

MADRID:—1869.

Imprenta de Anastasio Moreno
San Marcos, 33.